



NOTA INFORMATIVA

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre la **Resolución de la Subsecretaría de 6 de septiembre de 2023, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.**

RESOLUCIÓN Y BASES

La **Resolución y las bases** por las que se rige la convocatoria se pueden consultar en el siguiente enlace:

[Disposición 19284 del BOE núm. 218 de 2023](#)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La fecha de **finalización del plazo** de presentación de solicitudes será el **3 de octubre de 2023**.

Las solicitudes se presentarán a través del Autoservicio de Recursos Humanos de la página de Funciona <https://www.funciona.es/public/funciona/>

Recursos Humanos- Mis Servicios de RRHH (SIGP)- Autoservicio de Recursos Humanos- Concurso méritos- **Solicitud de concurso méritos.**

En el mismo espacio se puede acceder al **manual de usuario** de concursos de méritos y a una guía rápida de usuario de portal de concursos:

https://sigp.redsara.es/servlet/CheckSecurity/JSP/manuales/MAN_Concurso_Meritos.pdf

CERTIFICADO DE MÉRITOS

Para que puedan ser valorados los **méritos generales** deberá solicitarse el **certificado de méritos (Anexo III)** expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

En dicho certificado deberán estar incluidos todos los cursos realizados y certificaciones de lenguas cooficiales. Tal como establecen las bases, **no se podrá valorar ningún curso no incluido en dicho anexo.**

A la hora de solicitar el Anexo III de méritos generales deberá aportar las certificaciones de cursos valorables y lenguas cooficiales que no tenga anotados en el Registro Central de Personal.

CERTIFICADO DE MÉRITOS ADECUADOS

Para que puedan ser valorados los **méritos específicos** deberá presentarse un **certificado de méritos adecuados (Anexo IV)** expedido por el responsable de la unidad, tal como establece la base quinta.2 de la convocatoria.



CURSOS VALORABLES

Serán valorables los cursos incluidos dentro del **Área de conocimiento** indicada en el puesto solicitado. El listado completo de áreas de conocimiento se encuentra publicado en el siguiente enlace:

https://www.mites.gob.es/fogasa/impresos/oposicionesConcursos/PERFILES_FORMATIVOS.pdf

El plazo máximo de validez de los cursos será de 10 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DUDAS O INCIDENCIAS

Si son relativas a la convocatoria, o a la solicitud de los puestos, diríjase a la cuenta de correo: **concursofogasa@fogasa.mites.es**

Para cualquier cuestión relacionada con el Portal Funciona o los Espacios Funciona, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en su web:

<https://www.funciona.es/public/funciona/contacto.html>

Para incidencias relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP):

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/SIGP>